



170

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO SESENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (67-2015).

En la ciudad de Guatemala, el día veintidós de julio, del año dos mil quince, siendo las diez horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno, aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El despacho de Secretaría General es tramitado de la forma siguiente: 1.-) Diputada Nineth Montenegro, formula invitación para exponer un dictamen técnico con los pros y contras a las propuestas para derogar el inciso dos punto cinco (2.5) numeral dos (2) del artículo cuarenta y cuatro (44) de la Ley de Contrataciones del Estado, concerniente a las compras por excepción del Tribunal. El Pleno, acuerda nombrar a los licenciados Mauricio Alejandro Zarazúa Herrera, Rafael Armando Arroyo García y César Augusto Chinchilla Pinto, para que asistan a la invitación formulada para el día veintitrés de julio del año en curso, en el Hotel Panamerican novena (9°) calle cinco guión sesenta y tres (5-63), zona uno (1), Salón Maya, y expongan ante la Mesa Técnica, respecto de la reforma aludida. 2.-) Auditor Interno, remite proyecto de instructivo del Correo Propio para las Elecciones Generales 2015, para su respectiva aprobación. El Pleno, resuelve aprobar sin ninguna modificación lo solicitado, debiéndose hacer las comunicaciones administrativas correspondientes. 3.-) Licenciada América Damilia García Barillas, Jefa del Departamento de Protocolo remite informes de: a) Logística para Observadores Electorales del Proceso Electoral 2015 y, b) Logística de la XXIX Conferencia de Protocolo de Tikal. El Pleno, resuelve que previamente se lleve a cabo la reunión de la Comisión de Observadores integrada por los Licenciados María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Aguilar Elizardi, Oscar Emilio Sequen Jocop y Estuardo Gamalero Cordero, con la señora Sofía Vicenzi, día lunes veintisiete de julio de dos mil quince, debiéndose incorporar el Director de Comunicación y Cooperación a la Comisión respectiva. 4.-) Jefa de la Sección de Compras, presenta informe de los servicios y/o insumos que no se han adquirido o adjudicado, por no existir adjudicación de las Juntas de Cotización de la superioridad. El Pleno, acuerda que el Ingeniero Willard Alfaro Recinos, Sub-Director de Informática, en forma circunstanciada, informe al Pleno, en que consiste cada uno de los eventos, relacionados con un servidor de alto volumen y reciente tecnología para intranet; solución de telecomunicaciones para transmisión de resultados dos mil quince; adquisición de tres Workstation, esto con el objeto de tener mejor conocimiento en cada caso en particular, y poder considerarlos. Aprueba que la Sección de Compras de este Tribunal, proceda a efectuar la compra de veinte mil cien rollos de cinta adhesiva transparente, sin logotipo del Tribunal Supremo Electoral. 5.-) Director General del Registro de Ciudadanos, propone el traslado de la señora Jaqueline Xiomara Salguero González, Subdelegada Municipal en Comapa, Jutiapa, para proteger su integridad física, en vista que personas desconocidas ingresaron a esas oficinas y le dejaron escrita una amenaza de muerte. El Pleno, acuerda que el Director del Registro de Ciudadanos, haga los trámites de traslado y que proponga al Pleno, sobre quien podría llenar la vacante. 6.-) Jefe del Departamento de Cooperación, hace del conocimiento, la propuesta del señor César Quan, quien puede ser la persona de apoyo al Tribunal en el proyecto de PNUD, para la consultoría en Tecnología de la Información. El Pleno, acuerda que dicha persona sea

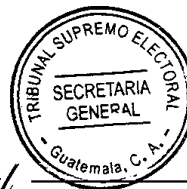


171

Tribunal Supremo Electoral

contratada. 7.-) Junta de Cotización para la adquisición de dispositivos electorales para cuatro votantes, devuelve el expediente en virtud de no haberseles indicado las observaciones. El Pleno, resuelve que el expediente será analizado y se tomará la decisión en próxima sesión. 8.-) Jefe del Departamento Administrativo, remite oferta de la Congregación de las Hermanas Escolares de San Francisco, para la venta de un inmueble ubicado en Avenida Simeón Cañas ocho guión treinta y cinco (8-35) zona dos. El Pleno, resuelve que no es procedente dicha compra y ordena que el expediente se archive. 9.-) Presidente de la Junta Electoral Departamental de Petén, solicita: a) Una investigación en los municipios de Santa Ana y San Andrés, debido a que es de gran preocupación el tema de los acarreos; b) Se integre una comisión especial, para prevenir actos violentos y enfrentamiento el día de las elecciones, pues ambas localidades son violentas. El Pleno, resuelve que el expediente sea trasladado a Inspección General, en donde obran antecedentes. 10.-) Vecinos de Santa Catarina Mita, solicitan: a) Se cambien las personas que integran la Junta Electoral Municipal, de esa localidad, debido a: a.1) El hijo del Presidente de la misma, labora con un candidato del partido político Libertad Democrática Renovada -LIDER-; a.2) La esposa del Secretario de dicha Junta Electoral Municipal, es cuñada del actual candidato a síndico titular, por el mismo partido político; a.3) Señora Vocal, es madre del Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en esa localidad; a.4) Se traslade a la Subdelegada Municipal, señora Clara Luz Escobar de Morales, ya que temen por la vida de la misma, por ser amiga del actual alcalde y los disturbios acaecidos en el año dos mil once. El Pleno, resuelve enviar el expediente al Inspector General, a efecto que realice la investigación conjuntamente con la comisión creada para el efecto, integrada con los señores Magistrados Suplentes. 11.-) Señor Héctor Alfredo Ramírez Alvarado, ex Secretario Contador de la Junta Electoral Municipal de San Antonio Ilotenango, Quiché, manifiesta: a) Su inconformidad por haber sido removido del cargo; b) solicita su reinstalación. El Pleno, resuelve que no es de su competencia conocer dicho asunto, y ordena trasladar el expediente a la Junta Electoral Departamental de Quiché. 12.-) Discusión y seguimiento de las reformas electorales. El Pleno, aprueba conocer el fondo del asunto en próxima sesión.

TERCERO ASUNTOS VARIOS: a) Aprobar la delegación efectuada por el señor Magistrado Presidente de la Institución, para que el Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal IV, ejerza la representación legal de este Tribunal, en todo lo relacionado con el Acuerdo número doscientos sesenta y dos guión dos mil quince (262-2015), emitido con fecha diez de julio del presente año, para lo cual debe emitirse la disposición correspondiente. b) Doctor Guillermo Rubén Arriola, Presidente de la Junta Electoral Departamental de Baja Verapaz, remite renuncia del vocal de la Junta Electoral Municipal de Rabinal, de ese departamento, con la sugerencia para completar dicha Junta, quedando el nuevo integrante como suplente II de la misma. El Pleno aprueba emitir el acuerdo correspondiente. c) Señor Miguel Ángel Corzo Imeri, Secretario de la Junta Electoral Departamental de Sololá, informa sobre la renuncia irrevocable de dos miembros de la Junta Electoral Municipal de Santa María Visitación y a la vez propone a las personas que cubrirán dichas vacantes. El Pleno aprueba que se emita la disposición correspondiente. d) Directora de Recursos Humanos de la Institución, manifiesta que derivado de la necesidad de contratar personal de apoyo durante el proceso electoral, solicita autorización para contratar bajo el renglón presupuestario cero veintiuno (021), a las ciento trece personas descritas en el cuadro adjunto, para el puesto de Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral. El Pleno autoriza la contratación del personal solicitado por la Directora de Recursos Humanos, y ordena que se emita la disposición correspondiente. e) Directora de Recursos Humanos de este Tribunal, manifiesta



172

Tribunal Supremo Electoral

que en atención a la necesidad de contratar personal de apoyo durante el proceso electoral, solicita autorización para contratar bajo el renglón presupuestario cero veintiumo (021), a las cuarenta y nueve personas descritas en el cuadro adjunto, en los puestos que se detallan en el mismo. El Pleno autoriza la contratación del personal solicitado para apoyo de las diferentes dependencias de este Tribunal, y ordena que se emita la disposición correspondiente. **CUARTO FIRMA DE ACUERDOS:** El Pleno, procede a firmar los acuerdos comprendidos del número 275-2015 al 277-2015. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con treinta y cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.